



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TAB., 22 DE MARZO DE 2018

ASUNTO: REPORTE DE VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO.

L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

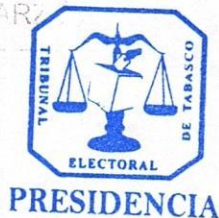
En relación a los gastos a comprobar que me fueron otorgados por concepto de viáticos para efectuar la comisión que se indica en el oficio número 2018 00023, del 17 de marzo de 2018, envío la siguiente relación de los gastos efectuados:

Fecha	No. Factura	Concepto	Importe
20/MARZO/2018	66901111915331	Consumo de alimentos	\$636.00
20/MARZO/2018	CHICTOAAACE 51724	Consumo de alimentos	\$215.00
20/MARZO/2018	SIN NÚMERO	transportación	\$32.00
TOTAL			\$883.00

Asistí al evento de la firma de la "DECLARACIÓN POR LA DEMOCRACIA Y LA LEGALIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018", en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

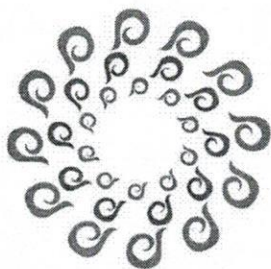
A T E N T A M E N T E



PRESIDENCIA

M.D. Jorge Montaña Ventura.

C.C.P. CONTRALORÍA INTERNA.
C.C.P.- ARCHIVO



Conferencia Nacional
de Gobernadores



FEPADE

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



**DECLARACIÓN POR LA DEMOCRACIA
Y LA LEGALIDAD PARA EL PROCESO
ELECTORAL DE 2018**

DECLARACIÓN POR LA DEMOCRACIA Y LA LEGALIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2018

- III. Que las elecciones constituyen uno de los principales fundamentos de la democracia y la única vía legítima para el establecimiento de los poderes constitucionales.
- IV. Que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), tiene como finalidad prevenir, investigar y perseguir los delitos de carácter electoral y llevar a cabo las acciones necesarias para la reparación del daño; implementando mecanismos de cooperación y colaboración con gobiernos estatales e instituciones competentes, en la elaboración y ejecución de los programas de prevención del delito y blindaje electoral.

Es por ello que, la CONAGO, el INE, los OPLE y la FEPADE, reconocen que la jornada electoral del próximo 1º de julio será la más grande y fiscalizada de nuestra historia, ya que se disputarán 3,407 cargos públicos, de los 3 órdenes de gobierno, en las 32 entidades federativas que conforman el país.

ELECCIÓN FEDERAL

- Presidencia de la República
- 300 diputaciones de Mayoría Relativa (MR)
- 200 diputaciones de Representación Proporcional (RP)
- 64 senadurías MR
- 32 senadurías RP
- 32 senadurías de Primera minoría

**DECLARACIÓN POR LA DEMOCRACIA Y LA LEGALIDAD PARA EL
PROCESO ELECTORAL DE 2018**

3.- Que, como autoridades del Estado Mexicano, los gobiernos estatales coadyuvaremos con pleno respeto a su autonomía, a fin de que las autoridades electorales cumplan con sus atribuciones y de que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales y emita su sufragio en libertad, bajo los principios constitucionales que rigen las elecciones.

4.- “Que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el ámbito de sus atribuciones, continuará con las acciones necesarias para prevenir, investigar y perseguir los delitos de su competencia”.

5.- Que convocamos a las candidatas y candidatos que participen en la contienda electoral a que se conduzcan con apego a los principios que rigen el proceso electoral, así como a la ética cívica y coadyuven para que este se desarrolle en condiciones de equidad y civilidad.

6.- Que hacemos un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que sean enérgicas y vigilantes de la procedencia, ejercicio y límites de los recursos y aportaciones para las campañas y, en su caso, se impongan las sanciones pertinentes a quienes violen la ley en materia electoral.

Ciudad de México, a 20 de marzo del 2018.

20 marzo 2018



FEPADE

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



DECLARACIÓN POR LA DEMOCRACIA Y LA LEGALIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2018

C.P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

**LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE DURANGO

LIC. OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE HIDALGO

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN

**LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

**M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ
SERVIÉN**
GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

MTRO. QUIRINO ORDAZ COPPEL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SINALOA

**MTRO. MARCO ANTONIO MENA
RODRÍGUEZ**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA

**LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE
LAMADRID**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA
ESPINOSA**
JEFE DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MANUEL VELASCO COELLO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

MTRO. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

**MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL
DÍAZ**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO

**C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO
ABREU**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MORELOS

**MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT
HINOJOSA**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA

**C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN
GONZÁLEZ**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

**LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH
ARELLANO**
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ

LIC. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MTRO. CARLOS MENDOZA DAVIS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**MTRO. JOSÉ IGNACIO PERALTA
SÁNCHEZ**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

**LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO
FLORES**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO

LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO

C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE NAYARIT

DR. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

**DR. JUAN MANUEL CARRERAS
LÓPEZ**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA
CABEZA DE VACA**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS

**LIC. ROLANDO RODRIGO ZAPATA
BELLO**
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

20 marzo 2018